



4.30 Kg



4.61 Kg



Fiscalía inmoviliza dos barras de oro valorizadas en más de tres millones y medio de soles

Provenientes
de la minería
ilegal en Puno

Cinco personas y una empresa son investigadas por el delito de lavado de activos.



Fiscalía inmoviliza dos barras de oro valorizadas en más de tres millones y medio de soles provenientes de la minería ilegal en Puno

Cinco personas y una empresa son investigadas por el delito de lavado de activos.

La Segunda Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada en Delitos de Lavado de Activos (Séptimo Despacho) inmovilizó dos barras de oro de aproximadamente 8.91 kilos vinculadas a actividades de minería ilegal en Puno.

Las dos barras del mineral están valorizadas en USD 1 153 050 (equivalente a S/ 3 868 482) e iban a ser exportadas a Miami, en Estados Unidos.

La diligencia de inmovilización estuvo a cargo de las fiscales adjun-

tas provinciales Mabel Tucto Albornoz y Karin Cochache Mendez, y se realizó en un almacén aeroportuario del Callao.

Por este caso, cinco personas y una empresa son investigadas por el delito de lavado de activos provenientes de la minería ilegal: Alvaro Jacho, Frida Carpio, Nicolasa Hancco, Luci Canaza, Jaime Lupaca e Inversiones Jacho & Carpio S. R. L.

Según la investigación fiscal, se trata de socios fundadores y proveedores de oro de la citada empresa que no acreditaron un origen legal del mineral y declararon una modalidad distinta (concentrado de oro) para la exportación.

Dichas inconsistencias fueron alertadas por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (Sunat) para el inicio de la investigación penal correspondiente.

En tal sentido, las barras de oro permanecerán en una bóveda de la misma sede aduanera para su posterior incautación mientras continúan las diligencias.

La diligencia contó con el apoyo de personal policial de la Dirección de Investigación de Lavado de Activos (Dirila), peritos de la Dirección de Criminalística de la PNP, y representantes de la Sunat.



FEMA consigue la destrucción de un campamento utilizado para la tala ilegal de bosques en San Martín

También se logró la incautación de máquinas y enseres empleados en la actividad ilícita.

La Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA) de Moyobamba logró la destrucción de un campamento rústico que era utilizado para actividades de tala ilegal y destrucción de bosques en el distrito de Yuracyacu, en la provincia de Rioja, distrito fiscal de San Martín.

Según los hechos constatados por la fiscal adjunta provincial Hilda Rita Ferrer Benites, junto a representantes de la Autoridad Regional Ambiental (ARA) San Martín, la Municipalidad Distrital de Yuracyacu y la Policía Nacional, también se halló máquinas y enseres utilizados en dicha actividad ilícita, los mismos

que fueron incautados en la diligencia fiscal.

Durante el recorrido, se constató también un lindero con siembra de plátano y áreas colindantes con indicios de tala de formaciones boscosas características de humedales altos. Asimismo, se verificó que el terreno afectado tenía zonas inundables y pantanosas, así como el daño a la cobertura boscosa donde debería haber presencia de especies como cumalas, romacos y tanganas.

Por esta razón, se inició investigación preliminar al presunto propietario del área visitada y se procedió a la destrucción del campamento y la incautación de objetos que habrían sido empleados para la

deforestación del área.

El Ministerio Público, a través de la FEMA Moyobamba, reafirma su compromiso de prevenir y combatir la tala ilegal y la destrucción de los ecosistemas forestales.



Fiscalía de Ica investiga las causas de una explosión que dejó ocho militares heridos en el cuartel militar de Pisco

Asimismo, se realiza la búsqueda de una persona desaparecida tras el incidente.

La Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Pisco (Primer Despacho), a cargo de la fiscal provincial Fiorella Janeth Félix Acosta, inició investigación preliminar contra los que resulten responsables del delito de lesiones culposas en agravio de ocho militares que resultaron heridos tras una explosión ocurrida en el cuartel denominado 'El Polvorín', ubicado en la provincia de Pisco, en Ica.

La fiscal adjunta provincial Gloria Dávalos Mamani efectúa diligencias

urgentes mediante solicitudes de información a las entidades correspondientes, en coordinación con personal policial del Área de Investigación Criminal (Areincri) Pisco. Asimismo, dirige la inspección en el lugar de los hechos para verificar la existencia de cámaras de seguridad.

Por otra parte, dispuso la realización de peritajes en la escena junto a personal de Criminalística y efectivos de la Unidad de Desactivación de Explosivos (Udex), con el objetivo de determinar las causas del suceso y ubicar a una persona agraviada que continúa desaparecida.

Según las primeras indagaciones, la

explosión ocurrió el 17 de febrero en el centro poblado Cabeza de Toro, donde se encuentra el Centro de Municiones del Ejército (Cemune) 'El Polvorín'. Producto del incidente, se registró personas heridas con quemaduras de segundo grado que vienen siendo atendidas en el hospital San Juan de Dios de Pisco y también en el Hospital del Ejército del Perú, en Lima.

El Ministerio Público reafirma su compromiso de actuar conforme a ley, efectuando una investigación objetiva, exhaustiva y diligente, orientada a esclarecer los hechos y determinar las responsabilidades penales que corresponda.



 La Libertad

FEMA logra incautación de maquinaria utilizada para procesar minerales ilegalmente

La Fiscalía Provincial Transitoria Especializada en Materia Ambiental (FEMA) de La Libertad, a cargo de la fiscal provincial Patricia Viviana Ponce Saavedra, consiguió la incautación de molinetes artesanales, balanzas, sopletes, hornos rústicos y demás maquinaria utilizada para el procesamiento ilícito de minerales en un inmueble cercano a río Parcoy, en el distrito y provincia de Pataz.

Ello luego de una intervención policial donde se detuvo en flagrancia a los ciudadanos J. A. H. P. (30) y F. R. J. (25). En este sentido, tras las evidencias halladas, las autoridades fiscales iniciaron investigación preliminar contra ambos por los delitos de minería ilegal y tráfico ilícito de minerales provenientes de la minería ilegal.

Durante la diligencia fiscal de incautación de las máquinas también se

encontró bolsas con contenido mineral en broza, así como demás residuos mineros.

La ubicación del predio, además, constituiría un riesgo de contaminación ambiental por lo que se dispuso la retención de los enseres y equipos utilizados para la actividad ilícita.

La Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental reafirma su firme compromiso de continuar con la persecución penal de los delitos ambientales, especialmente aquellos vinculados a la minería ilegal, en defensa del medio ambiente y los recursos naturales del país.





 Lima Sur

FEMA investiga pesca ilegal tras denuncias por 'traqueo' en el litoral de Chorrillos

La Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA) de Lima inició investigación preliminar contra los que resulten responsables del delito de extracción ilegal de especies acuáticas (pesca ilegal), en la modalidad de 'traqueo', en el litoral del distrito de Chorrillos.

Según denuncias periodísticas, se identificó actividades presuntamente ilícitas mediante la participación de buzos y una red para ahuyentar cardúmenes y forzarlos a ser atrapados en las mallas. Esta práctica afecta a especies jóvenes y al ecosistema marino en general.

La fiscal adjunta provincial Danithza Valdez Poccormaylla, junto a personal policial de la Dirección de Medio Ambiente (Dirmeamb), representantes del Ministerio de Producción (Produce) y la Dirección General de Capitanías y Guardacostas (Dicapi), verificó in situ los daños ocasionados y la prácticas de modalidades de pesca no permitidas.

La Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental reafirma su compromiso en la defensa de los recursos hidrobiológicos y en la lucha contra las actividades extractivas ilegales que afectan el equilibrio ambiental y el patrimonio natural del país.





Ministerio Público capacita a miembros de rondas campesinas sobre acceso a la justicia en Cajamarca

El Ministerio Público, a través de la Oficina de Coordinación y Asistencia en Justicia Intercultural (Ocajimp), lideró una jornada de capacitación a los integrantes de las rondas campesinas del centro poblado de Sarabamba, en la provincia de Chota, departamento de Cajamarca.

El fiscal adjunto supremo Ronal Ramón Flores Nañez, coordinador de la Ocajimp, explicó a los asistentes que el objetivo es mejorar la coordinación entre los operadores de la justicia ordinaria, como el Ministerio Público, al igual que los operadores de justicia especial, como las rondas campesinas.

Por su parte, la fiscal provincial Lilian Susan Rueda Curimanea, coordinadora alterna de la Ocajimp en Cajamarca, explicó a los asistentes

explicó que el objetivo del encuentro es fortalecer las políticas de usos y costumbres de las comunidades para la resolución de conflictos en el marco de la legalidad y con enfoque de interculturalidad.

Cabe precisar que en esta jornada también se entregó una donación de bienes que servirán para el

desarrollo de las labores diarias de los ronderos.

Estas capacitaciones, cabe precisar, continuarán ejecutándose para mejorar la articulación interinstitucional, como parte de lo establecido por la Constitución Política del Perú y la Ley de Rondas Campesinas.





Coordinador nacional de fiscalías contra la criminalidad organizada advierte que Decreto Legislativo 1735 es "inejecutable"

Debido a que la norma carece de financiamiento real.

El coordinador nacional de las Fiscalías Especializadas contra la Criminalidad Organizada, Jorge Chávez Cotrina, expresó su rechazo al Decreto Legislativo N.º 1735, norma publicada por el Poder Ejecutivo que crea el Subsistema Especializado contra la extorsión y delitos conexos. Advirtió que la norma carece de financiamiento real para su implementación de fiscalías especializadas.

"Pretender que se creen y funcionen nuevas fiscalías especializadas sin una asignación económica específica, en la práctica, vuelve a la norma inejecutable. Este año, además, se nos ha recortado el presupuesto institucional. ¿Cómo vamos a asumir nuevas funciones si ni siquiera

contamos con los recursos suficientes para la operatividad actual?", cuestionó Chávez Cotrina.

Precisó que el artículo 11 del referido decreto establece que su implementación se financiará con cargo al presupuesto institucional de los pliegos involucrados. Es decir, con los propios recursos del Ministerio Público y sin una transferencia adicional por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, lo que limita su ejecución.

El fiscal superior sostuvo que dicha norma ha generado, en la ciudadanía, una expectativa de fortalecimiento inmediato en la lucha contra la extorsión y el sicariato; sin embargo, advirtió que esto no podrá concretarse si no se garantiza el respaldo presupuestal correspondiente.

Asimismo, enfatizó que la persecución eficaz del crimen organizado exige fiscales especializados, personal de apoyo, tecnología, infraestructura y logística permanente.

"Sin financiamiento, cualquier ampliación estructural resulta inviable y debilita la capacidad de respuesta frente a organizaciones criminales cada vez más violentas", remarcó.

En medio de este escenario, el coordinador nacional de las Fiscalías Especializadas contra la Criminalidad Organizada, Jorge Chávez Cotrina, señaló que continuarán enfrentando con firmeza a las organizaciones criminales, con los recursos disponibles y en defensa de la ciudadanía.



Fiscalía de Lima logra 18 meses de prisión preventiva para investigado por pornografía infantil y chantaje

El Equipo 2 de la Fiscalía Especializada en Delitos de Trata de Personas de Lima Centro, a cargo de la fiscal provincial Janett Marilú Mendoza Benel, logró que se dicte 18 meses de prisión preventiva para un investigado por el delito de pornografía infantil en agravio de una menor de edad de nacionalidad española (13) y otras víctimas por identificar.

Según la indagación de la fiscal adjunta provincial Karla Pasache, el procesado habría obtenido material de abuso sexual infantil a través del chantaje sexual y habría amenazado a la víctima extranjera con publicar las imágenes en redes sociales. Asimismo, habría utilizado el mismo método con otras menores.

Sobre la base de estos hechos, se acreditó con graves y fundados elementos de convicción y otros requisitos que el procesado debía ser privado de su libertad mientras continúan las pesquisas.

La investigación surgió a raíz de una denuncia interpuesta ante la Guardia Civil Española por los padres de

una menor de 13 años, quienes alertaron que su hija venía siendo chantajeada sexualmente para enviar videos de connotación sexual, por lo cual en noviembre de 2025 se inició investigación.

Durante las diligencias se efectuó reuniones con las autoridades involucradas como la Oficina de Cooperación Judicial Internacional y Extradiciones del Ministerio Público, miembros de la Policía española y Dirección de Investigación de Ciberdelitos de la Policía Nacional del Perú para intercambiar información

importante para la investigación. Asimismo, en la detención preliminar del investigado participaron organizaciones como Homeland Security Investigations (HSI), de Estados Unidos y Our Rescue.

A través de estas acciones, el Ministerio Público consolida su compromiso con la defensa de las niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad ante delitos graves como la pornografía infantil y fabricación y distribución de material referente al abuso contra menores.



Exitosa - Exitosa Noticias

Fecha: 16 de febrero

Jorge Chávez Cotrina, coordinador nacional de las Fiscalías Especializadas contra la Criminalidad Organizada



<https://ipshort.ipnoticias.com/0v1ua>

TV Perú Noticias

Fecha: 16 de febrero

Hamilton Castro, fiscal penal superior de Lima Centro.



<https://ipshort.ipnoticias.com/DEZ3M>

Misión

Nuestra misión es prevenir y perseguir el delito, defender la legalidad, los derechos ciudadanos y los intereses públicos tutelados por la ley; representar a la sociedad, al menor y a la familia en juicio; velar por la recta y efectiva administración de justicia.

Visión

Trabajamos por una justicia transparente, moderna y efectiva para alcanzar una sociedad pacífica con inclusión social e igualdad de oportunidades.



MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DEL PERÚ

*Justicia al alcance
de la ciudadanía*

Oficina de Imagen Institucional